

DECRETO N° 695

VISTO:

El Decreto (C) N° 693/22, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el citado decreto este Cuerpo dispuso en sesión ordinaria N° 993 de fecha 9 de marzo de 2022 aprobar la integración de las Comisiones Permanentes del Concejo Deliberante para el periodo legislativo 2022, a excepción de la integración de la Comisión de Producción y Desarrollo Económico, Empleo y Trabajo.

Que, por tal motivo, este Concejo Deliberante en sesión ordinaria N° 995 de fecha 6 de abril de 2022 procedió por unanimidad a integrar la comisión referida.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Incorporase en el Anexo Único del Decreto (C) N° 693/22 la integración de la Comisión de Producción y Desarrollo Económico, Empleo y Trabajo de la siguiente manera:

COMISIÓN DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y TRABAJO.

- **DE LEON, Luciana - Presidenta**
- **CORZO, María Yolanda**
- **NARVAEZ, Diego Sebastián**
- **JOHANESSEN, Nelson Adrián**
- **RIPPA, Nazareno Domingo**

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en sala de sesión realizada en el recinto Santo Tomas Moro, a los seis días del mes de abril del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el cuerpo de concejales.-

Dr. Gonzalo Villach
Secretario Deliberativo

Dr. Guillermo Galván
Viceintendente Municipal